RESPUESTA OBSERVACIONES

28 de octubre del 2025

Señores
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
C.C. 6.760.986 de Tunja

Ref. Respuesta observaciones Convocatoria Pública No. MS-MIN-036-2025

Cordial saludo,

Respetuosamente y como corresponde al procedimiento, la entidad da respuesta a la observación manifestada al proceso de la referencia, cuyo objeto es "SERVICIOS DE REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SORA - BOYACÁ." nos permitimos precisar el trámite que se ha dado al proceso en los siguientes términos:

Observación 1

1. Con respecto al numeral:

4.3 EXPERIENCIA GENERAL
4.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

Proponentes que cumplen la condición de Mipymes:
Contar con más de cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, realizar como actividad comercial que le permita cumplir con el objeto del contrato, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma las mismas actividades comerciales debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta.

Sugiero se deje de la siguiente forma:

Para personas naturales que ejercen la profesión liberal, presentar la tarjeta profesional con su respectiva vigencia y/o Registro Único de Proponentes.

Respuesta: La observación se declara procedente. El numeral será modificado mediante adenda para incluir la posibilidad de acreditar la experiencia de acuerdo con lo sugerido por el observante.

Observación 2

2. Con respecto al numeral:

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DIRECTOR DEDICACIÓN: 50%	Ingeniero eléctrico y/o electricista y/o electrónico y/o civil

Sugiero se deje de la siguiente forma:

DIRECTOR DEDICACIÓN: 50%	Ingeniero eléctrico y/o electricista y/o electrónico y/o civil y/o transportes y vías

Respuesta: La observación se declara procedente y será modificada mediante adenda conforme a la sugerencia presentada.

Original firmado
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
alcalde Municipal de sora Boyacá

Elaboró: Luis Alirio Garzón Ochoa - R/L Sycoa Mas Solcuiones SAS Asesor Externo de Contratación
Revisó: Fredy Alberto La Rotta Espitia - Oficina Asesora De Planeación}
Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina - Alcalde Municipal
TRD: